

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIQUIA,

CONVOCA

POR SEGUNDA VEZ

A LOS ABOGADOS INTERESADOS EN CONFORMAR LA LISTA DE CONJUECES DE LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA AÑO 2025, PARA QUE HASTA EL DÍA DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.) PRESENTEN SU SOLICITUD ANTE ESTA CORREO SECRETARÍA, TRAVÉS DEL ELECTRÓNICO SECESRTMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, Υ ACREDITEN REQUISITOS ACADÉMICOS Y LA EXPERIENCIA, QUE SON LOS MISMOS EXIGIDOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORPORACIÓN; ASÍ COMO TODOS LOS QUE SU FORMACIÓN ADICIONALMENTE DEMUESTREN **TRAYECTORIA** PROFESIONAL.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 DE LA LEY 270 DE 1996 "ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA", MODIFICADO POR EL ART. 24 DE LA LEY 2430/2024, 16 Y S.S. DEL DECRETO 1265 DE 1970, Y 33 DEL ACUERDO PCSJA17-10715 DE JULIO 25 DE 2017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

PÚBLIQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN UN LUGAR PÚBLICO Y A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Medellín, 17 de febrero de 2025

JAVIER ENRIQUE CASTILLO CADENA

Presidente

PUBLICADO HOY 17 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

ELIZABETH ESTRADA POSADA

Secretaria

Firmado Por:



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Javier Enrique Castillo Cadena Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 001 Civil Especializada En Restitucion De Tierras Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30f9070ed9f42b298b49bcc9e0ea5b50f9eb7d2b691457011c3cf543e7e6cc79**Documento generado en 14/02/2025 04:02:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica